

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



Expte. N° 660-61/2024.-

DECRETO N° **292** -DEyP.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 FEB 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Coordinador de Digitalización, del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción; y

Por ello, y en uso de atribuciones propias;

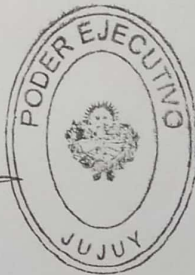
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Designese a partir del 10 de diciembre de 2023, al **Ingeniero Químico PABLO ARMANDO BERGSE**, DNI N° 28.375.910, en el cargo de Coordinador de Digitalización, del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, con remuneración equivalente a la de Director Provincial del Poder Ejecutivo.

ARTICULO 2°: Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción a sus efectos

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

C.P.N. JUAN CARLOS ABUD
MINISTRO DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



C.P.N. LUCIANO FABIAN TULA
DIRECTOR PROVINCIAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS